



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-bases-reguladoras-concesion-becas-fundacion-mu.version/2>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA A JÓVENES ARTISTAS INDIVIDUALES EN EL AÑO 2025

Subtítulo: PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE BECAS 08/10/2025

Resumen: Convocatoria y bases para la concesión de becas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 31/03/2025 hasta 31/03/2026.

Convocatoria y bases para la concesión de becas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Resumen:

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 18 de marzo de 2025, se aprobó la convocatoria pública para la concesión de becas de la Fundación Municipal de Cultura a jóvenes artistas individuales para el año 2025.

Código BNDS: 818613

OBJETO.

Se convocan ayudas dirigidas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el día 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

A efectos de esta convocatoria, se consideran jóvenes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, a las personas físicas hasta los 30 años de edad.

BENEFICIARIOS

Documento generado a fecha: 08/10/2025 14:36 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000757389-1CGFJP2GOT
Podrán ser beneficiarias de esta subvención las personas físicas domiciliadas en la ciudad de Valladolid/ y empadronadas en la misma al menos un año antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.



Con fecha 8 de octubre de 2025 la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura dictó decreto nº 429/2025 FMC de Resolución provisional de la convocatoria pública de Becas de la Fundación Municipal de Cultura a jóvenes artistas individuales para el año 2025.

CUANTÍA

El crédito asignado a la presente convocatoria asciende a **7.000,00 €**, con cargo a la aplicación 06.3342.481 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para 2025.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario específico de solicitud de esta subvención que podrá obtenerse dentro del apartado de Trámites/Ayudas y Subvenciones/*SUBV. BECA JOVEN ARTISTA INDIVIDUAL - SOLICITUD*

(<https://sede.valladolid.es/opencms/opencms/sede>)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59 horas del vigésimo día hábil posterior a la fecha de publicación del anuncio de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Temática: AYUDAS Y SUBVENCIONES

Nombre del documento: Notificación resolución provisional convocatoria becas 2025 (136 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): UP7j9w2lfFIYF+1OHTkNJIAeasY=

Remitente: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Más información:

Fecha de publicación del extracto en el B.O.P. de Valladolid – 28 de marzo de 2025.

Fecha fin de plazo de presentación de solicitudes – hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2025.

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000757389-1CGFJP2GOT